

Dec. No.2776 que nombra a los señores Dr. Roberto Ferreira y Lic. José Bencosme Comprés Pérez, Cónsul General de la República en Sao Paulo, Brasil y Cónsul de la República en Río de Janeiro, Brasil, respectivamente

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2776

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. Roberto Ferreira queda designado Cónsul General de la República, en Sao Paulo, Brasil, en sustitución del señor Manuel Antonio Croussett Paulino.

Artículo 2.— El Lic. José Bencosme Comprés Pérez queda designado Cónsul de la República en Río de Janeiro, Brasil, en sustitución del Dr. Roberto Ferreira.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2777 que concede el beneficio del indulto a varios condenados por los Tribunales de la República.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2777

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Inciso 27 del Artículo 55 de la Constitución de la República, de conceder indulto, total o parcial, puro y simple o condicional, los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre de cada año, dicto el siguiente